Alcaldía de Ocaña | Secretaría General

RESOLUCION No. No 2783

(23 DIC. 2025)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No.001 de fecha 02 de enero de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios No.SG MIN C 031 de fecha 23 de octubre de 2025 y fecha de inicio 28 de octubre de 2025, se contrató al señor CARLOS EDUARDO ALVARADO QUINTERO, con el objeto de PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA TECNICA EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE AUTO-SOSTENIMIENTO DE LOS HOGARES VICTIMAS EN PROCESOS DE EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS QUE MEJOREN SU BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados del 28 de octubre al 12 de diciembre de 2025, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS ($38.206.000) MONEDA CORRIENTE, valor que se cancelará mediante pagos parciales, posteriores a la prestación y/o entregas parciales del servicio, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor y cumplimiento de actividades.

Que, CARLOS EDUARDO ALVARADO QUINTERO identificado con la cédula de ciudadanía número 88.283.761 expedida en Ocaña, Norte de Santander, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedido por el Secretario de Gobierno Municipal, en calidad de Supervisor, cumplió con el servicio y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar pago del Contrato de Prestación de Servicios No. SG MIN C 031 de fecha 23 de octubre de 2025 y fecha de inicio 28 de octubre de 2025.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a nombre de CARLOS EDUARDO ALVARADO QUINTERO, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, del 28 de octubre al 12 de diciembre de 2025, según Contrato de Prestación de Servicios No. SG MIN C 031 de fecha 23 de octubre de 2025 y fecha de inicio 28 de octubre de 2025, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS ($38.206.000) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.41.008 ASISTENCIA TECNICA A HOGARES DE POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO PARA LA EMPLEABILIDAD, EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMACION PARA EL TRABAJO Y LA GENERACION DE INGRESOS, del presupuesto de gastos de INVERSIÓN, de la actual vigencia fiscal de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 23 DIC. 2025

GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretaria General del Municipio de Ocaña

Elaboró: AMANDA CASTRO SARABIA, Técnico Administrativo